ADQUISICIÓN DE ESTACIONES DE TRABAJO FORENSE PARA EL TRATAMIENTO Y ANÁLISIS DE EVIDENCIA DIGITAL.

Los oferentes interesados deben presentar su propuesta económica en este espacio.
NOTA: Una vez diligenciada la propuesta económica, este debe ser presentada en formato .pdf, sin realizar ningún tipo de modificación en su estructura. Cualquier alteración puede ser causal de rechazo de la propuesta.

No.	REQUERIMIENTO MÍNIMO	CUMPLE	NO CUMPLE
ESPECIFICACIONES			
1.	Procesador: CPU x86-64 de clase workstation/servidor con mínimo 60 núcleos físicos y 120 hilos, frecuencia turbo ≥ 4.5 GHz, soporte AVX2, caché L3 ≥ 64 MB, o superior.		
2.	Memoria RAM: ≥ 512 GB DDR5 ECC 4800 MHz o superior, con capacidad de expansión a ≥ 1024 GB sin sustitución de módulos instalados, o superior.		
3.	Sistema Operativo: Windows 11 Pro 64 bits preinstalado y licenciado.		
4.	Tarjeta De Video: GPU dedicada con ≥ 16 GB de VRAM y soporte a frameworks de cómputo en GPU usados por herramientas de análisis multimedia/IA, o superior.		
5.	Discos De Almacenamiento: • Sistema operativo/Aplicaciones: SSD NVMe PCIe 4.0 ×4 ≥ 1 TB con lectura secuencial sostenida ≥ 6,000 MB/s, o superior. • Casos/Trabajo: SSD NVMe PCIe 4.0 ×4 ≥ 2 TB con lectura secuencial sostenida ≥ 6,000 MB/s, o superior. • Temporales: SSD NVMe PCIe 4.0 ×4 ≥ 2 TB con lectura secuencial sostenida ≥ 6,000 MB/s, o superior. • Evidencia secundaria: HDD 3.5" 7200 rpm ≥ 4 TB, caché ≥ 256 MB, o superior. • Almacenamiento interno adicional: arreglo interno con capacidad bruta ≥ 30 TB en RAID 5/6 o configuraciones equivalentes de tolerancia a fallos, con controladora que soporte caché protegida y monitoreo S.M.A.R.T..		
6.	Bahías: Mínimo 3 bahías frontales hot-swap para unidades de 3.5" con montaje amortiguado y mínimo 2 bahías para 2.5", o configuración equivalente que permita intercambio seguro sin herramientas.		
7.	Blu-ray/DVD/CD: Unidad óptica Blu-ray/DVD/CD compatible con lectura/escritura y doble capa, o equivalente funcional externo USB cuando la arquitectura del chasis no lo permita.		
8.	Bloqueador de Escritura Integrado: Kit de bloqueadores de escritura multi-interfaz que cubra como mínimo SATA, SAS, IDE, NVMe (M.2/PCIe), USB 2.0/3.x y FireWire 1394 A/B, integrados en el chasis o externos de montaje en bahía/rack, con conmutación de modo solo lectura/lectura-escritura y visualización de estado.		
9.	Lectores y módulos frontales: Lector de tarjetas forense multiformato (SD/MMC, microSD, Memory Stick, CompactFlash, SmartMedia/xD) y hub USB frontal equivalente, pudiendo ser módulos internos o externos siempre que cumplan la función y el ancho de banda.		
10.	Puerto de Red: Al menos 2 puertos de red 10 GbE RJ45 integrados o mediante tarjetas adicionales certificadas por el fabricante del sistema, o superior.		
11.	Puertos USB: ≥ 2 puertos USB 2.0, ≥ 6 puertos USB 3.2 Gen 2 Tipo A y ≥ 2 puertos USB 3.2 Gen 2 Tipo C, o superior.		
12.	Periféricos: Teclado y ratón, alámbricos o inalámbricos, con disposición en español latinoamericano, o equivalente.		
13.	Monitor: X2 Monitor IPS de 27" con resolución mínima 2560×1440 y altavoces integrados u opción de audio externo, o superior.		
14.	Fuente de Poder: Fuente modular ≥ 1200 W con certificación 80 Plus Gold o superior, con protecciones OVP/UVP/OCP/OTP.		

No.	REQUERIMIENTO MÍNIMO	CUMPLE	NO CUMPLE
15.	Refrigeración: Solución térmica por aire o líquida que mantenga la CPU dentro de especificación bajo carga sostenida, con monitoreo de temperaturas y perfiles acústicos adecuados, sin imponer un método único.		
16.	Garantía y soporte: Garantía mínima de 3 años, con servicio on-site o recolección y retorno, e inventario de repuestos críticos local o tiempos de entrega comprometidos en cronograma.		
17.	Caja de accesorios: Juego de adaptadores y cables para SAS, SATA, IDE, mSATA, M.2 NVMe (B/M/M-Key), Apple blade 2013–2017 y LIF, así como kit de herramientas de seguridad y medio de recuperación del sistema operativo o imagen de restauración equivalente.		
No.	**CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
18	El contratista certificará por escrito que, durante el periodo de garantía tres (3) años, mantendrá el acceso a la última versión generada por parte del fabricante sobre los accesos a servicios licenciados, con las actualizaciones correspondientes para su funcionamiento acorde a los requerimientos técnicos solicitados.		
	El oferente debe anexar certificación que indique que los equipos ofertados son de un fabricante con representación en Colombia (Anexar certitificación).		
19	El contratista certificará por escrito que, los equipos ofertados deben ser NUEVOS.		
20	El contratista certificará por escrito que, en caso de requerirse soporte técnico se obtendrá comunicación vía telefónica y correo electrónico con la empresa fabricante o autorizada para su distribución, para el objeto del futuro contrato, al cuan contesten y respondan sin dilataciones, en un tiempo de respuesta no superior a los 10 minutos, en disponibilidad de 24 horas por 7 días a la semana.		
21	En caso de presentarse alguna falla en el funcionamiento con el software o hardware de la estación forense, el contratista debe resolver el inconveniente en el menor tiempo posible, sin sobrepasar las 24 horas posteriores al reporte de la falla, enviando soporte presencial de talento humano capacitado para tal fin.		
	En caso de presentarse fallas en los equipos adquiridos, el contratista es responsable de realizar la reparación por defectos del bien, suministro e instalación de los repuestos necesarios en los tiempos establecidos sin que esto genere costo alguno para la Policía Nacional.		
	Si la estación forense presenta tres (3) fallas en distintas partes den el Hardware, el contratista deber cambiar el equipo por un equipo nuevo de características iguales o superiores, en un tiempo máximo de 5 días hábiles contados a partir del momento en el que se registra la segunda (2da) falla.		
22	El futuro contratista deberá presentar los permisos, licencias, certificados de autenticidad, certificados de distribuidor autorizado y facturas, que darán lugar para el desarrollo de su actividad productiva, en relación al objeto del futuro contrato. En caso de no aplicar, el oferente deberá presentar certificación escrita.		
23	El oferente deberá junto con su oferta adjuntar un documento oficial de fabricante donde se puedan evidenciar el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas y a su vez el nombre de la plataforma ofertada		
24	Cuando por descuido, imprevisión, negligencia, o causas imputables al contratista ocurriesen daños a terceros, este será el directo responsable de ellos		
25	El contratista debe asumir todos los costos directos e indirectos, incluidos transporte y seguros del personal contratista, instalación y puesta en funcionamiento de las estaciones forenses.		
26	El contratista deberá anexar a la propuesta, la certificación en la que se especifique que las licencias ofertadas o componentes de hardware no están en la etapa final de existencia o su obsolescencia en el mercado.		
27	El contratista debe diligenciar el formato 1DT-FR-0016 “Declaración de Confidencialidad y Compromiso con la Seguridad de la Información Contratista o Terceros”.		
28	El contratista garantizará que el nombre del Ministerio de Defensa Nacional, la Policía Nacional de Colombia, la Dirección de antisecuestro y Antiextorsión, NO aparecerán públicamente en las páginas web, folletos o cualquier tipo de publicidad donde se mencione que suministran este tipo de herramientas		

No.	REQUERIMIENTO MÍNIMO	CUMPLE	NO CUMPLE
	tecnológicas al servicio de los nombres antes en mención, con el fin de reservarnos el anonimato en el uso de las mismas. Dicha información reposará de manera privada para la empresa fabricante y/o representante legal.		
29	CALIDAD Y CAMBIO Y/O REPOSICIÓN DE LOS ELEMENTOS El oferente debe anexar certificación de que aun cuando el software o hardware objeto del proceso cumpliendo con todas las especificaciones técnicas al momento de su entrega a la Policía Nacional, llegasen a presentar defectos de fabricación en sus características, el oferente efectuara su cambio, sin costo alguno para la Policía Nacional en un término no mayor a quince (15) días hábiles, previa coordinación y solicitud con el supervisor.		
30	El contratista debe presentar la certificación de permisos, licencias, certificados de autenticidad, certificados de distribuidor autorizado y facturas, que darán lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva, en relación con el objeto del contrato, correspondientes para garantizar el respeto por los derechos de Autor en cumplimiento a consagrado en la Ley 23 de 1982, la Ley 178 de 1994 y todas aquellas que la modifiquen, adicionen o deroguen, el contratista está obligado a garantizar a la Policía Nacional la legitimidad de las licencias, salvaguardándola de cualquier responsabilidad por el uso de la licencia.		
31	El contratista y su personal debe cumplir las políticas de seguridad de la información que se encuentra en el Manual del Sistema de Seguridad de la Información para la Policía Nacional y demás normas concordantes, el contratista y sus empelados deben firmar los formatos de declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas y terceros, lo anterior dando cumplimiento a la política de seguridad de información de la DIASE.		
32	El futuro contratista entregara el licenciamiento a nombre de la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión.		
33	El oferente de la solución debe estar autorizado por el fabricante para la distribución de los elementos tecnológicos adquiridos, para lo cual debe anexar un documento oficial del fabricante.		
34	El oferente de la solución debe estar autorizado por el fabricante para el soporte técnico de las estaciones forenses, para lo cual debe anexar un documento oficial del fabricante.		
35	El contratista deberá realizar la gestión de casos de soporte con el fabricante.		
36	El futuro contratista deberá brindar transferencia de conocimiento de forma presencial o virtual (online) a mínimo cinco (05) funcionarios policiales en conocimiento y operación de las estaciones forenses objeto del presente proceso, con una intensidad horaria de 06 horas mínimo, en idioma español, entregando certificado de participación. Esta transferencia de conocimiento debe ser impartida directamente por el fabricante de la solución.		
	La entrega de las estaciones forenses debe ser entregadas en la Tv. 23 #96-13, Chapinero, Bogotá, instalaciones de la Dirección de Antisecuestro y de Antiextorsión.		